

**LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
DEJA CONSTANCIA**

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **CARLOS ANDRES PIÑEROS PRADA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **80094047** acredita idoneidad para cumplir

con el objeto del contrato correspondiente a Prestar servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica, en calidad de Líder de Proyectos, para apoyar la planificación, supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto asignado por el supervisor del contrato.

de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO		PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA	
Técnico, Tecnólogo, Pregrado:	Profesional en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, telemática, Administrador Informático y/o afines	Técnico, Tecnólogo, Pregrado:	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRÓNICA
Posgrado:	Especialización o 24 meses de experiencia adicional a la requerida.	Posgrado:	MÁS DE 24 MESES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA		EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	
Experiencia General:	TP+E y 23 – 28 ME	Experiencia General:	MAS DE 47 MESES DE EXPERIENCIA

Por lo anterior, **CARLOS ANDRES PIÑEROS PRADA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto:

Prestar servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica, en calidad de Líder de Proyectos, para apoyar la planificación, supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto asignado por el supervisor del contrato.

Se expide en **ENERO** del **2026**
en la ciudad de Bogota D.C.



JULIO ERNESTO ECHAVARRIA POVEDA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y SCD